

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2020-00443.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 22 de julio del presente año, se tenía programada la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S. pero la misma no se realizó toda vez que la parte demandada solicitó su aplazamiento, por cuanto la representante legal no podía asistir, allegando la justificación respectiva.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

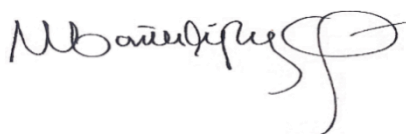
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 1162

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P. T y de la S.S. dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **JUAN DAVID GALLEGO CUESTA** en contra de la **CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO**, para tal efecto, se señala el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 116 de noviembre 3 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA